



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandrino Arroyo Martínez

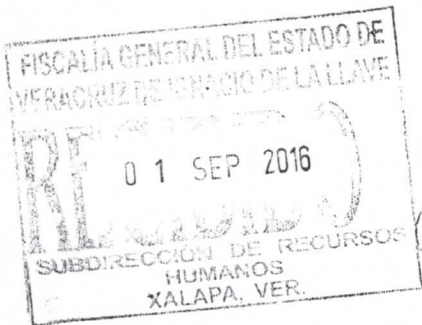


OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y uno, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.



16917

[Signature]
El Secretario Académico,
[Signature]
Dr. Bonifacio Peña Parra.

El Gobernador Constitucional,
[Signature]
Lic. Agustín Acosta Laguna.

El Rector de la Universidad,
[Signature]
Lic. Héctor Salmerón Ruiz.

YMA

CEDULA N°1158628

TITULO _____ 198
REGISTRADO A FOJAS _____

DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Alejandro Arroyo Martinez

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
N°1158628

EN VIRTUD DE QUE ALEJANDRINO
ARROYO MARTINEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
---LICENCIADO EN DERECHO---

MEXICO, D. F., A 8 DE junio DE 1987

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

6917